

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



Retiro

DECRETO EXENTO N° 1723

RETIRO 19 MAYO 2023



VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3.062 del 14/12/2021 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2022;

2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2023, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
C-3265	01 H. MICROONDAS TH-25DM THOMAS SERIE N° W-U055210451237 DESTINO: DESARROLLO COMUNITARIO OFICINA SEGURIDAD PUBLICA PROVEEDOR : COMERCIAL MULTICENTRO LTDA. FACTURA N° 407780 DE FECHA 18/05/2023	99.990.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director Adm. y Finanzas (s)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
RLG/JII/AIM/mgc.

